

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

Los que se establecen en los pliegos.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 23 de enero de 2006.
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.- Entidad: Registro de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
  - 2.- Domicilio: C/ San Pedro de Alcántara, 3.
  - 3.- Localidad y código postal: Cáceres-10001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Sí.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Cáceres. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: San Pedro de Alcántara, 3.
- c) Localidad: Cáceres-10001.
- d) Fecha: 8 de febrero de 2006.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a partir de las 10 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

Ver pliegos.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por los adjudicatarios.

#### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA":

1 de diciembre de 2005.

#### 13.- PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://www.saludextremadura.com/opencms/opencms/portal/index.jsp>  
<http://www.pliegos-publicos.com>.

Cáceres, a 1 de diciembre de 2005. El Gerente del Área de Salud de Cáceres, ANTONIO ARBIZU CRESPO.

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

### *EDICTO de 16 de noviembre de 2005 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 776/2005.*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 776/2005.

Denunciado: D. Alberto José Marroyo Gregorio.

Domicilio: Cl. José Antonio, 7. 10162 Casas de Don Antonio (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: Guardia Civil de Casar de Cáceres.

Sanción: Trescientos cincuenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tlfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 16 de noviembre de 2005. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

## AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

### *ANUNCIO de 23 de junio de 2005 sobre Estudio de Detalle.*

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 20 de junio de 2005, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Fray Alonso Cabezas esquina C/ Colombia de Almendralejo, y promovido por Promociones Guepinsa, S.L., redactado por D. Juan Antonio Martínez Saura.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del siguiente

te al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 23 de junio de 2005. El Alcalde, JOSÉ M<sup>a</sup> RAMÍREZ MORÁN.

## AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE

### *ANUNCIO de 21 de noviembre de 2005 sobre el nombramiento de dos Auxiliares de Cultura y Servicios Generales.*

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 20 de abril de 2005, de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador del concurso convocado al efecto, han sido nombradas como Auxiliares de Cultura y Servicios Generales del Ayuntamiento de Calamonte doña Encarnación Macías Rico y doña María Antonia Llanos Morcillo.

Calamonte, a 21 de noviembre de 2005. La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA LUZ HERNÁNDEZ MACÍAS.

## AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

### *ANUNCIO de 1 de diciembre de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común para construcción de Centro de jardinería en el Paraje Sesmo de la Colada.*

En el Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida se está tramitando expediente para Calificación Urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común para construcción de Centro de jardinería en el Paraje Sesmo de la Colada en el término de Mérida, a instancia de Doña Pilar Jiménez Martín.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX abriendo trámite de información pública a fin de que durante un plazo de veinte días pueda examinarse el expediente y formularse alegaciones.

Mérida, a 1 de diciembre de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

## AYUNTAMIENTO DE LA ROCA DE LA SIERRA

### *EDICTO de 25 de noviembre de 2005 sobre la modificación 1/2005 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.*

Habiéndose aprobado inicialmente en la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, de fecha 24 de noviembre de 2005, expediente de modificación 1/2005 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de La Roca de la Sierra, se abre un período de información pública durante un mes, para estudio de la documentación por cualquier interesado y, en su caso, presentación, durante dicho plazo de alegaciones sugerencias y propuestas de modificación al proyecto resultante de las citadas modificaciones. A tal efecto la documentación se encuentra disponible en la Secretaría del Ayuntamiento, entre las 9 y las 14 horas, de lunes a viernes.

La Roca de la Sierra, a 25 de noviembre de 2005. El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

### *ANUNCIO de 16 de noviembre de 2005 sobre proyecto de urbanización para conectar la Avda. del Cantón de Guichén con los sistemas Generales de la ciudad.*

Se pone en conocimiento del público en general que el Sr. Alcalde, mediante Resolución nº 1564/2005, de 16 de noviembre de 2005, ha procedido a aprobar inicialmente el proyecto de urbanización para conectar la Avda. del Cantón de Guichén con los sistemas Generales de la ciudad, redactado y supervisado por la Oficina Técnico Municipal, suscrito por el Arquitecto Municipal Don Juan Jesús Vera Carrasco, de febrero de 2005, con un Presupuesto de Ejecución material de 49.033,00 (Cuarenta y nueve mil con treinta y tres) euros.

Se somete el presente acuerdo a información por término de un mes en los términos establecidos en el art. 121.3 de la Ley 15/2001, de 15 de diciembre, por la que se aprueba la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, en lo que respecta a los proyectos de urbanización que no se incorporen en Programas de Ejecución.

Así lo firmo y hago saber en Villafranca de los Barros a dieciséis de noviembre de 2005. El Alcalde en Funciones, ANDRÉS MORIANO SAAVEDRA.